



Alto Hospicio, 12 de febrero del 2025

A : NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **Nº 153/2024** denominado **"Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio"**, según ID **3447-295-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente **"JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ"**, R.U.T.: **18.527.885-9**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio".

Unidad Técnica : Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAO).

Número Propuesta : 153/2024.

ID Mercado Público : 3447-295-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 9.620/2024, de fecha 27 de noviembre del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 153/2024, denominada "Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", Acta de Apertura Publicada con fecha 19 de diciembre del 2024, Citación a Entrevista publicada el 31 de enero del 2025 y Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 04 de febrero del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del día martes 10 de diciembre del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°153/2024, denominada "Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID 3447-295-LE24, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en las actas de aperturas, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **CRISTIAN ALEJANDRO ROSALES PAREDES** **R.U.T.:**

OFERTA RECHAZADA: La comisión de apertura declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, en virtud del Art. 42°, letra c) de las Bases Administrativas, esto es, si al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, los cuales se detallan a continuación:

- **Art. 33°, Nro.6:** El proponente no adjunta **Fotocopia Simple de Documento de Identidad del Postulante**.
- **Art. 33°, Nro.9:** El proponente adjunta un **Diplomado en Medicina Interna y Urgencias en Caninos y Felinos**, sin embargo, el documento no se encuentra con el nombre del oferente, no permitiendo identificar si fue correctamente realizado por él.
- **Art. 33°, Nro.10:** El proponente no adjunta **Curriculum Vitae Actualizado**.



- **Art. 33°, Nro.11:** El proponente no adjunta **Certificado de Antecedentes Personales para Fines Especiales**. Se le solicita al proponente subsane siempre y cuando este haya sido emitido con fecha no superior a **30 DÍAS DE ANTIGÜEDAD** a la fecha de la apertura.

1.2. JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ
R.U.T.:

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.33° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 33°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ
RUT :
Domicilio Comercial : Pasaje A #3805
Comuna : Iquique
Celular :
Correo Electrónico : javipazbernal5@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 56°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (5%)**, **Oferta Técnica (30%)**, **Experiencia del Profesional (25%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 5%	Valor Mensual de los Servicios: Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100%	Criterio de Evaluación "Oferta Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ DONDE: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57). NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</u> NOTA 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas. NOTA 4: Para efectos de evaluación se considerará el valor mensual ofertado del mes de noviembre del 2024.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Cumplimiento de requisitos Formales:	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	2,00	0,60
	Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los	2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura .	7	1,40	0,42



Oferta Técnica 30%	plazos establecidos para ello.	3. <u>Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación.</u> se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
	20%	4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0,60	0,18
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0,20	0,06
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u>				
	Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.	1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.	10	4,00	1,20
	No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.				
	NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.	2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá.	0	0,00	0,00
40%	Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:	1. Acredita 5 o más realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	10	4,00	1,20
		2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de capacitaciones y/o cursos.	7	2,80	0,84



	El proponente debe acreditarlos y éstos deben ser relacionado con el desarrollo de proyectos de carácter ambiental, tenencia responsable de mascotas, gestión de compras públicas o similar.	3. Acredita 1 a 2 realizaciones de capacitación y/o curso.	5	2,00	0,60
		4. No cuenta con realizaciones de Capacitaciones y/o Cursos.	0	0,00	0,00
40%					

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia del Profesional 25%	<u>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</u> Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5 . <u>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</u> La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere). 50%	1. Posee <u>más de 3 años</u> experiencia en el ejercicio de la profesión.	10	5,00	1,25
		2. Posee <u>3 años</u> de experiencia en el ejercicio de la profesión.	7	3,50	0,88
		3. Posee <u>2 años</u> de experiencia en el ejercicio de la profesión.	5	2,50	0,63
		4. Posee <u>1 año o menos</u> de experiencia en el ejercicio de la profesión.	3	1,50	0,38
		5. No posee experiencia en el ejercicio de la profesión.	0	0,00	0,00
	<u>Experiencia Laboral:</u> Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5 . <u>Se considerará sólo experiencias en acciones relacionadas con el control de la población canina y/o felina y/o proyectos de orientación social.</u>	1. Posee <u>2 años o más</u> de experiencia laboral en acciones relacionadas con el control de la población canina y/o felina y/o proyectos de orientación social.	10	5,00	1,25
		2. Posee <u>1 año</u> de experiencia laboral en acciones relacionadas con el control de la población canina y/o felina y/o proyectos de orientación social.	5	2,50	0,63
		3. No posee experiencia laboral o posee experiencia menor a 1 año en acciones relacionadas con el control de la población canina	0	0,00	0,00



	La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).	y/o felina y/o proyectos de orientación social.			
	50%				

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	<u>Entrevista Personal:</u> Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th><th>Valoración Porcentual</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td><td>25%</td></tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td><td>25%</td></tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td><td>25%</td></tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td><td>25%</td></tr> </tbody> </table> Asignación de Puntaje en base a esta fórmula: $Pi = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Pauta de Análisis: Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada. a. Competencias Profesionales. → Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto. b. Competencias Técnicas: → Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento. c. Competencias Laborales. → Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



		desempeño. → Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas. → Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor. → Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos. → Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución. → Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes. d. Condiciones Personales. → Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés. → Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia. → Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc. NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).
--	--	---

Criterio de Diferenciación:

Art.60° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Experiencia Profesional.
- ✓ 4° por Mejor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (5%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como **INTERVALO DE CONFIANZA** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual **no podrá ser inferior al 10% del**



presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto serán declaradas inadmisibles.

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$1.739.130.- (Un millón setecientos treinta y nueve mil ciento treinta pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2024** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.565.217.-** hasta **\$1.739.130.-** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejado con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 56°, podemos concluir:

Proveedor	Valor Mensual Neto	Imppto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto	Detalle	Pond.
JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ	\$1.500.000	\$239.130	\$1.739.130	$\frac{1.739.130 \times 100\% \times 5\% \times 10}{1.739.130} = 0.50$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	0.50

NOTA: Para efectos de evaluación se considerará el valor mensual ofertado del mes de noviembre del 2024.

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 56°, podemos concluir:

JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 20%	Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	2,00	0,60



	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 40%	El proponente cuenta con domicilio en Pasaje A N°3805, Iquique, Región de Tarapacá.	10	4,00	1,20
	Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.: El proponente debe acreditarlos y éstos deben ser relacionado con el desarrollo de proyectos de carácter ambiental, tenencia responsable de mascotas, gestión de compras públicas o similar. 40%	El proponente acredita con medios de verificación la realización del siguiente Curso: 1. Curso Internacional de Cardiología Clínica impartido por la CEC, cuya fecha de realización fue el 8, 9 y 10 de septiembre del 2023. 2. Curso Cardiología Enfocada en Anestesia, impartido por la SEDIVET, cuya fecha de realización fue en julio del 2023. El proponente logra acreditar la realización de 2 cursos.	5	2,00	0,60
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				2.40

3.3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL (25%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 56°, podemos concluir:



JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Experiencia del Profesional 25%		EL PROPONENTE SE TITULÓ EL 06 DE ENERO DEL 2023. <u>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales en el ejercicio de la Profesión:</u> 1. Organismo: Grupo Do SPA / Dr. Vet. Descripción de las Funciones: Consultas y cirugías veterinarias. Duración: 7 meses. Fecha Inicio: 01/01/2023. Fecha Término: 31/07/2024. Acreditación: Certificado Laboral de fecha 22 de noviembre del 2024. CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia con los documentos solicitados en el Art. 33º, Nro. 5 y Art. 56º de las Bases Administrativas.	3	1,50	0,38
	<u>Experiencia en el Ejercicio de la Profesión:</u> Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5 . <u>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</u> La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere). 50%	2. Organismo: Sociedad de profesionales Oncopet Ltda. Descripción de las Funciones: Consultas Veterinarias. Duración: 6 meses. <u>Acredita sólo 1 mes.</u> Fecha Inicio: 04/09/2023. Fecha Término: 29/02/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°10 (febrero 2024). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 1 MES, con los documentos solicitados en el Art. 33º, Nro. 5 y Art. 56º de las Bases Administrativas. 3. Organismo: Zoomundo. Descripción de las Funciones: Consultas veterinarias. Duración: 5 meses. <u>Acredita sólo 3 meses.</u> Fecha Inicio: 15/12/2023. Fecha Término: 14/04/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°5 (diciembre y			



		enero 2024), N°15 (marzo 2024). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 3 MESES, con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. 4. Organismo: Glenn Rojas Parra E.I.R.L. / Veterinaria G y M. Descripción de las Funciones: Consultas veterinarias. Duración: 4 meses. <u>Acredita sólo 2 meses.</u> Fecha Inicio: 01/12/2023. Fecha Término: 31/03/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°14 (marzo 2024), N°4 (diciembre 2023). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 2 MESES, con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. El proponente acredita un total de 1 año y 1 mes de experiencia en el ejercicio de su profesión.			
	<u>Experiencia Laboral:</u> Se evaluará la experiencia indicada en el Formulario N°5. <u>Se considerará sólo experiencias en acciones relacionadas con el control de la población canina y/o felina y/o proyectos de orientación social.</u> La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere). 50%	<u>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales relacionadas con el control de la población canina y/o felina:</u> 1. Organismo: Grupo Do SPA / Dr. Vet. Descripción de las Funciones: Consultas y cirugías veterinarias. Duración: 7 meses. Fecha Inicio: 01/01/2023. Fecha Término: 31/07/2024. Acreditación: Certificado Laboral de fecha 22 de noviembre del 2024. CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. 2. Organismo: Sociedad de profesionales Oncopet Ltda. Descripción de las Funciones: Consultas Veterinarias. Duración: 6 meses. <u>Acredita sólo 1 mes.</u>	5	2,50	0,63



		Fecha Inicio: 04/09/2023. Fecha Término: 29/02/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°10 (febrero 2024). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 1 MES, con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. 3. Organismo: Zoomundo. Descripción de las Funciones: Consultas veterinarias. Duración: 5 meses. <u>Acredita sólo 3 meses.</u> Fecha Inicio: 15/12/2023. Fecha Término: 14/04/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°5 (diciembre y enero 2024), N°15 (marzo 2024). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 3 MESES, con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. 4. Organismo: Glenn Rojas Parra E.I.R.L. / Veterinaria G y M. Descripción de las Funciones: Consultas veterinarias. Duración: 4 meses. <u>Acredita sólo 2 meses.</u> Fecha Inicio: 01/12/2023. Fecha Término: 31/03/2024. Acreditación: Boleta de Honorarios N°14 (marzo 2024), N°4 (diciembre 2023). CUMPLE Observación: Proponente acredita experiencia de SÓLO 2 MESES, con los documentos solicitados en el Art. 33°, Nro. 5 y Art. 56° de las Bases Administrativas. El proponente acredita un total de 1 año y 1 mes de experiencia en el control de la población canina y/o felina.		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO				1.01



3.4. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación del interesado a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 31 de enero del 2025, se cita al proponente a presentarse a entrevista presencial a realizarse el 04 de febrero del 2025. Como queda establecido en Certificado de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Doña **JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ**.

JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ			
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 40%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	Yazmin Amar Marini, RUT: [REDACTED], Encargada de Área Veterinaria y Gustavo González González, RUT: [REDACTED], Encargado de Gestión de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, certifican que el día 04 de Febrero del 2025 se realizó la entrevista de trabajo a Javiera Paz Bernal, RUT: 18.27.885-9, demostrando: Pauta de Análisis: Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada. a. Competencias Profesionales. → Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto. b. Competencias Técnicas: → Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento. c. Competencias Laborales. → Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño. → Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.	4.00



- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	Porcentaje%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.5
Competencias Técnicas	10	25%	2.5
Competencias Laborales	10	25%	2.5
Condiciones Personales	10	25%	2.5
Total			10

$$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4.00$$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 56° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL	ENTREVISTA PERSONAL	PONDERACIÓN FINAL
	5%	30%	25%	40%	
JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ	0.50	2.40	1.01	4.00	7.91

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública **N° 153/2024, ID: 3447-295-LE24**, denominada **"Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio"**, al proponente **"JAVIERA PAZ BERNAL SANCHEZ"**, R.U.T.: **18.527.885-9**, por un monto mensual neto de **\$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es de **veinticuatro (24) meses, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Los Honorarios serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta **N°215-31-02-999-002-001**, denominada **"Otros Gastos Programa Control de Plagas"**, del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva. Se indica que, el financiamiento es a través del Gobierno Regional de Tarapacá y el municipio deberá solicitar las remesas través de un Oficio dirigido al Gobernador Regional.



Osvaldo Zenteno Pinto
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Deny Paucay Roque
Director (S) de Control
R.U.T.:



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
Secretario Municipal (S)
R.U.T.:



Andrea León Vázquez
Director de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato - U.T.
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 153/2024

"Contratación de un Profesional Médico Veterinario para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-295-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Osvaldo Zenteno Pinto
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Deny Paucay Roque
Director (S) de Control
R.U.T.:



Cristian Reinoso Ibacache
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



Abel Carvajal Ayala
Secretario Municipal (S)
R.U.T.:



Andrea León Yáñez
Director de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato - U.T.
R.U.T.: